

ANEXO 5

Don,
cargo,
CERTIFICO que el funcionario,
número de Registro de Personal,
grupo, Cuerpo o Escala, tiene
consolidado y pendiente de reconocer un grado (en letra)

Y para que conste, a efectos de valoración en el concurso convocado por orden de del Ministerio de Justicia.

(Lugar, fecha y firma.)

MINISTERIO DE DEFENSA

30557 RESOLUCION 432/39495/1990, de 14 de diciembre, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 4 de la convocatoria para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Cuerpo Militar de Sanidad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4, «Admisión», de la Resolución 432/39306/1990, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 268), referida al acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Cuerpo Militar de Sanidad, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-Las listas provisionales de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos por no cumplir las condiciones de la oposición, fueron publicadas por Resolución 432/18311/1990, de 13 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 244).

Segundo.-La relación de aspirantes excluidos definitivos y la causa de exclusión es la siguiente:

Nombre y apellidos	DNI	Causa de exclusión
Doña María Consuelo Cachón López	11.956.076	(1)
Doña María de la O Alvarez Rodríguez	2.879.657	(1)
Don José Luis Arceiz López	25.154.012	(1)
Don Jaime Pérez Esteban	3.448.014	(1)
Don Fernando Pablo Calvo Garnica	18.163.800	(2)
Don Jaime Rossiñol Ruig	28.884.504	(2)
Don Manuel Eugenio Ruiz Castro	32.624.435	(2)
Don Melitón Blasco Oliete	17.717.806	(2)
Don Adolfo Cilleros Prieto	13.293.776	(3)

Apartados de la convocatoria que no cumple el aspirante:

- (1) El apartado 1.2.
- (2) El apartado 3.2.
- (3) Los apartados 3.2.1 y 3.2.2.

Tercero.-Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-La prueba se realizará en la Academia de Asistencia Sanitaria del Ejército de Tierra (calle Camino de los Ingenieros, número 6, 28071 Madrid) el día 27 de diciembre. La presentación se efectuará a las diez horas.

Madrid, 14 de diciembre de 1990.-El Director general de Enseñanza, Ricardo Marzo Mediano.

30558 RESOLUCION 432/39496/1990, de 14 de diciembre, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 4 de la convocatoria para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Cuerpo Jurídico Militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4, «Admisión», de la Resolución 432/39305/1990, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 268), referida al acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-Las listas provisionales de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos por no cumplir las condiciones de la oposición, fueron publicadas por Resolución 432/18310/1990, de 12 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 244).

Segundo.-La relación de aspirantes excluidos definitivos y la causa de exclusión es la siguiente:

Nombre y apellidos	DNI	Causa de exclusión
Don José Manuel Redondo Cadenas	71.414.703	(1)
Don Ricardo Teigell Guerrero-Strachan	50.819.211	(1)
Don José Tomás Valverde Abril	30.465.120	(1)

(1) No reunir el requisito prevenido en el apartado 1.2 de las bases de la convocatoria.

Tercero.-Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-La prueba se realizará en el Ministerio de Defensa (Asesoría Jurídica) el día 27 de diciembre. La presentación se efectuará a las diez horas.

Madrid, 14 de diciembre de 1990.-El Director general de Enseñanza, Ricardo Marzo Mediano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30559 ORDEN de 31 de julio de 1990 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le han sido atribuidas por el artículo 1.º del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, resuelve convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación del CSIC, por el sistema general de acceso libre, previstas en la oferta de empleo público aprobada por Decreto 995/1990, de 27 de julio, con destino en los Centros o Institutos que se detallan en el anexo I de esta Orden.

1.2 El número total de plazas convocadas asciende a 12, de las cuales, una, corresponde al aumento adicional del 10 por 100 previsto en el artículo 18, apartado tercero, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16), el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de esta convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo, se efectuará dentro de la especialidad que hayan optado los mismos, de acuerdo con la suma de la puntuación obtenida por éstos en los ejercicios.

1.5 El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición.

1.6 La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios que a continuación se indican:

1.6.1 Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, que versarán sobre conocimientos de cultura general.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.